Asunción, 18 de abril del 2.022.-

*Nota DI*

*Señor*

*Isaac Aguilar,* Intendente Municipal

*Municipalidad de Trinidad,* ***Departamento de Itapúa***

*Presente*

*Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en ls siguientes Instituciones Educativas:*
*Fuente de Financiación:* ***FONACIDE***

| *N °* | *Código de Local* | *Código de Inst.* | *Institución* | *Obra a Ejecutar* | *Situación* |
|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 0722016 | 5395 | Colegio Nacional Juan Pablo II | Construcción de un aula de 5.80x6.80 m. | **APROBADO** |
| 2- | 0722001 | 5385 | Escuela Básica N° 739 Pedro Llamas | Construcción de un bloque de baño sexado | **APROBADO** |
| 3- | 0714011 | 5144 | Escuela Básica N° 1440 Santa María | Construcción de un bloque de baño sexado | **APROBADO** |
| 4- | 0722002 | 5386 | Colegio Nacional Carlos Antonio López | Construcción de un bloque de baño sexado | **APROBADO** |

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por **Res. Min. N°6274/19**, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de FONACIDE de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 110077 de fecha 29/03/2022** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el **Ministerio de Educación y Ciencias.**

Así mismo, la **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su **Municipio.**

La **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La **Municipalidad** deberá informar a la **Dirección de Infraestructura**: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

**La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra.**

Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)…

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la **Dirección de Infraestructura,** no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de



Ing. Vicente R. Martínez T
Fiscal del MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
www.mec.gov.py
MEC DIGITAL AVME
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

**a.** Ley N° 4758/2012*QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

*"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*

*"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura…"*

**b.** El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE*

*INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."*

**1.** La Resolución Ministerial N° *7050/2012* *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

**2.** La Resolución N° 14386 POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

**3.** La Resolución Ministerial N° *6274/19* *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ Dirección de Infraestructura ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

**Ing. Vicente Rafael Martínez Torales**
**Referente Departamental**

**Ing. Víctor Villasboa Maidana**
**Director de Infraestructura**

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

# MEMORANDUM VRMT N° 39/2.022

**PARA:** **Ing. Víctor Villasboa Maidana-Director**
Dirección de Infraestructura

**DE:** **Ing. Vicente Rafael Martínez Torales – Fiscal de Obras**
Dirección de Infraestructura

**FECHA: 18/04/2022**

**REFERENCIA: FONACIDE – Municipalidad de Trinidad- Itapúa – Expediente 110077**

Se remite para los fines pertinentes, informe con relación al expediente de referencia, en la cual se solicita la autorización para la construcción de aula y sanitarios Sexado en 4 (cuatro) instituciones del distrito de **TRINIDAD**, del departamento de **Itapúa**, conforme a planilla de obras, con fondos de **FONACIDE** asignados a la municipalidad.
Analizadas las documentaciones enviadas a la Dirección de Infraestructura del MEC, se observa que estas cumplen con las normativas vigentes, por lo que se aprueban los proyectos en los términos de la nota de autorización que acompaña a la presente.

Atentamente

Elaborado Por: ---Ing. Vicente R. Martínez
Fiscal del MEC

Revisado Por: ----------

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 110077
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Ing. Martinez
FECHA: 18 ABR 2022 HORA: 14:22
FIRMA RECEPTOR:



**Dirección de Infraestructura**
Piribebuy 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py

*Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay*
*Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)*
*Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com*

Trinidad, 28 de marzo del 2022.-

Señor:
Ing. Víctor Villasboa.
Directora de Infraestructura
M.E.C.

Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes correspondan a fin de elevar a su conocimiento, que esta institución Municipal desea realizar el llamado para la"**CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN 6.80 X 5.80 MTS EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN PABLO II**" del Distrito de Trinidad- Itapúa. A fin de dar cumplimiento al circular N° 4/13 de la DNCP DE FECHA 01 de marzo del 2013, que informa cuanto sigue: la comunicación de los llamados de construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos con origen de financiamiento FONACIDE (conforme a la ley 4785/13), deberán ir acompañadas de la correspondiente aprobación del Ministerio de Educación y cultura, atendiendo a lo que en forma expresa manifiesta el art. 37 del decreto N° 10504/13.

En consideración a todo lo expuesto precedentemente, solicito la correspondiente aprobación por parte del MEC, a través del acto administrativo que corresponda, a fin de poder realizar el llamado. Solicito que la copia de la correspondiente autorización, me lo puedan enviar por mail a la dirección munitrinidad@hotmail.com

Se adjunta a la presente, el proyecto de obra que consiste en, la planilla de cómputo métrico, los planos correspondientes y las especificaciones técnicas de la obra a construir. Sin otro particular, lo saludo muy respetuosamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 110077
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Jorge Mena
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 29 MAR 2022 HORA: 8:15
FIRMA RECEPTOR:

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA

Luis Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Distrito Edad de Trinidad

Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985-403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

Trinidad, 28 de marzo del 2022.-

Señor:
Ing. Víctor Villasboa..
Directora de Infraestructura
M.E.C.

Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes correspondan a fin de elevar a su conocimiento, que esta institución Municipal desea realizar el llamado para la **"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ"** del Distrito de Trinidad- Itapúa. A fin de dar cumplimiento al circular N° 4/13 de la DNCP DE FECHA 01 de marzo del 2013, que informa cuanto sigue: la comunicación de los llamados de construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos con origen de financiamiento FONACIDE (conforme a la ley 4785/13), deberán ir acompañadas de la correspondiente aprobación del Ministerio de Educación y cultura, atendiendo a lo que en forma expresa manifiesta el art. 37 del decreto N° 10504/13.

En consideración a todo lo expuesto precedentemente, solicito la correspondiente aprobación por parte del MEC, a través del acto administrativo que corresponda, a fin de poder realizar el llamado. Solicito que la copia de la correspondiente autorización, me lo puedan enviar por mail a la dirección munitrinidad@hotmail.com

Se adjunta a la presente, el proyecto de obra que consiste en, la planilla de cómputo métrico, los planos correspondientes y las especificaciones técnicas de la obra a construir. Sin otro particular, lo saludo muy respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPÚA

Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985-403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

Trinidad, 28 de marzo del 2022.-

Señor:
Ing. Víctor Villasboa.
Directora de Infraestructura
M.E.C.

Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes correspondan a fin de elevar a su conocimiento, que esta institución Municipal desea realizar el llamado para la "**CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA 1440 SANTA MARIA**" del Distrito de Trinidad- Itapúa. A fin de dar cumplimiento al circular N° 4/13 de la DNCP DE FECHA 01 de marzo del 2013, que informa cuanto sigue: la comunicación de los llamados de construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos con origen de financiamiento FONACIDE (conforme a la ley 4785/13), deberán ir acompañadas de la correspondiente aprobación del Ministerio de Educación y cultura, atendiendo a lo que en forma expresa manifiesta el art. 37 del decreto N° 10504/13.

En consideración a todo lo expuesto precedentemente, solicito la correspondiente aprobación por parte del MEC, a través del acto administrativo que corresponda, a fin de poder realizar el llamado. Solicito que la copia de la correspondiente autorización, me lo puedan enviar por mail a la dirección munitrinidad@hotmail.com

Se adjunta a la presente, el proyecto de obra que consiste en, la planilla de cómputo métrico, los planos correspondientes y las especificaciones técnicas de la obra a construir. Sin otro particular, lo saludo muy respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA

Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985-403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

Trinidad, 28 de marzo del 2022.-

Señor:
Ing. Víctor Villasboa.
Directora de Infraestructura
M.E.C.

Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes correspondan a fin de elevar a su conocimiento, que esta institución Municipal desea realizar el llamado para la "**CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA 739 PEDRO DE LLAMAS**" del Distrito de Trinidad- Itapúa. A fin de dar cumplimiento al circular N° 4/13 de la DNCP DE FECHA 01 de marzo del 2013, que informa cuanto sigue: la comunicación de los llamados de construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos con origen de financiamiento FONACIDE (conforme a la ley 4785/13), deberán ir acompañadas de la correspondiente aprobación del Ministerio de Educación y cultura, atendiendo a lo que en forma expresa manifiesta el art. 37 del decreto N° 10504/13.

En consideración a todo lo expuesto precedentemente, solicito la correspondiente aprobación por parte del MEC, a través del acto administrativo que corresponda, a fin de poder realizar el llamado. Solicito que la copia de la correspondiente autorización, me lo puedan enviar por mail a la dirección munitrinidad@hotmail.com

Se adjunta a la presente, el proyecto de obra que consiste en, la planilla de cómputo métrico, los planos correspondientes y las especificaciones técnicas de la obra a construir. Sin otro particular, lo saludo muy respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA

Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad